

MAT: APRUEBA ENTREGA DE APORTE ECONOMICO MUNICIPAL A PARTICIPANTES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ENFOQUE INCLUSIVO – FONAPI 14339-2021 DE LA COMUNA DE ALGARROBO. -

ALGARROBO, 2 3 SEP 2022

DECRETO N° 2 0 5 9



VISTOS:

- 1. Ley N ° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía".
- 4. D.A N ° 2371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 5. Resolución Exenta N° 3347 de fecha 19/10/2021 del SENADIS por la cual se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°167 desde los meses de julio a noviembre 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº3347, de fecha 22 de octubre de 2021, del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.
- 2.- Que, en virtud del Convenio antes mencionado, la llustre Municipalidad de Algarrobo, se obligó a ejecutar por sí un proyecto, denominado "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo N°14339-2021.
- 3.- Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo primero del referido Convenio de Transferencia de Recursos, el plazo acordado por las partes para la ejecución del proyecto será de diez (10) meses, contados desde su entrada en vigencia.
- 4.- Que, el aporte económico que se establece en el Convenio aprobado mediante la Resolución Exenta N°3347 se entrega por participar en el proyecto y asistir a 4 sesiones por el mes de julio, con el objetivo mitigar las barreras económicas en relación con el transporte y participación en actividades emanadas desde "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo FONAPI.

DECRETO:

I.- Apruébese otorgamiento de Aporte Económico Municipal que beneficia al participante de "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo N°14339-2021, que tiene residencia en la Comuna de Algarrobo, por un monto de \$37.500, gírese cheque a nombre de Juan Pablo Maldonado Araneda RUN Nº por la suma anteriormente mencionada en el punto uno.

II.- El gasto que este genere impútese a la cuenta nº 114-05-31-00 "Plan de emergencias y Desastres Naturales Comunitario e Inclusivo" FONAPI N°14339-2021 categoría recurrente, ítem movilización urbana del beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C.MCGB/dll

2 3 SEP 2022

2059

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

-DIDECO

(2)-Archivo -Depto de Finanzas (1)-Tesorería Municipal (1)-Dirección Jurídica Municipal (1) -Unidad de Control (1)(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 23 SE FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN KO